

Montevideo, 26 de Enero de 2023.

VISTO: los antecedentes relacionados con la Compra Directa N° 1059/2022 para la "Adquisición de Heladera con Freezer", con destino Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia de A.S.S.E, realizado por el Departamento de Compras cuyo acto de apertura se realizó el 03 de Octubre de 2022 y al que se presentaron 16 oferentes.-----

CONSIDERANDO:

- I) que analizadas las ofertas obtenidas no se consideran válidas para la evaluación las firmas RESKE DE PALLEJA GUILLERMO, ROSI RODRIGUEZ SANTIAGO DANIEL, SANQUILCO S.A.; según Cuadro de Observaciones que luce a fojas 167, por no cumplir con las características solicitadas en el Pliego Particular de Condiciones;-----
- II) que otorgadas las 48 horas según Art. 65 del TOCAF a las firmas BRILLANTE S.R.L. y LA SENSACION LTDA., ésta última oferta, no cumple con lo solicitado;-----
- III) que según el asesoramiento de Intendencia de A.S.S.E que luce a fojas 185 se sugiere adjudicar a la firma CONAGRO LTDA., por ser la oferta de menor precio que se ajusta a lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones;-----
- IV) que por lo manifestado corresponde proceder en consecuencia;-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF y a lo dispuesto por resolución de Directorio N°5667/15 de fecha 13 de noviembre de 2015;-----

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA U.E. 068

RESUELVE:

1°.- Adjudicase la Compra Directa N° 1059/22 para la "Adquisición de Heladera con Freezer", según el siguiente detalle:-----

CONAGRO LTDA. (Oferta 6):

Ítem 1) Hasta 1 (una) Heladera con Freezer, Frio seco, Capacidad Freezer 60 litros, Capacidad Refrigerador 206 litros, Clase energetica A, Consumo 115 W, garantía 1 año, al precio unitario de \$18.350,00 más IVA, lo que hace un un monto total de **\$22.387,00 impuesto incluido**.-----

Plazo de entrega: 5 días.-----

El monto total adjudicado a la firma CONAGRO LTDA. asciende a la suma de **\$22.387,00 impuesto incluido**.-----



2°.- El contrato resultante de la presente Compra Directa se ejecutará luego de emitida y enviada la orden de compra.-----

3°.- Forma de pago: S.I.I.F. Crédito 90 días.-----

4°.- El monto total de la adquisición de la compra directa asciende a la suma de \$ 22.387,00 (veintidós mil trescientos ochenta y siete con 00/100).-----

5°.- El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada fuente de financiamiento, con la afectación que realizará el Departamento de Contaduría de la U.E. 068.-----

6°.- Pase a Contaduría de la UE 068 a efectos de realizar la afectación correspondiente.-----

7°.- Pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.-----

8°.- Cumplido, pase al Departamento de Compras de la U.E.068 para realizar la adjudicación en Compras Estatales, notificar a los oferentes y emitir Orden de Compra.-----

Ref.: 11723/2021

Res.: 068-008/23

J.M./f.a.



Victoria González
Directora Administrativa
U.E. 068 - ASSE

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE



Cra. Carla Rivero
Contadora Delegada
de Tribunal de Cuentas
7/21/2023